



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001826-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a realizar un Programa de adaptación de la formación profesional para la provincia de Soria consensuado con el ECYL, las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001815 a PNL/001827.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, M.^a Belén Rosado Diago, David Castaño Sequeros, José Ignacio Delgado Palacios y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Las Cortes de Castilla y León, en el Pleno celebrado el 17 de febrero de 2016, aprobaron por unanimidad una Resolución sobre la Provincia de Soria, que dio origen al Acuerdo 15/2017, de 30 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la provincia de Soria.

Durante el tiempo transcurrido el proceso se ha agravado, sin que el Plan haya podido tener efectos, tanto por el hecho de que se notan a medio plazo como por no haber captado ninguna inversión significativa.



Repetidamente se ha planteado que la alternativa más realista pasa por conseguir el crecimiento de las empresas ya instaladas, pero este hecho se encuentra con el inconveniente de la falta de mano de obra adaptada a las necesidades específicas de las empresas instaladas en Soria, no sólo para crear nuevos puestos de trabajo, sino para reponer las jubilaciones de una población envejecida.

Dada la vinculación entre población y empleo, se hace preciso empezar por generar condiciones para la ampliación de inversiones de las empresas instaladas posibilitando que la formación de los trabajadores se adapte a las necesidades específicas de las empresas instaladas en Soria.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un Programa de adaptación de la formación profesional para la provincia de Soria, consensuado entre el ECYL, las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales.

En Valladolid, a 18 de diciembre de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,
María Belén Rosado Diago,
David Castaño Sequeros y
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez